

RESOLUCIÓN DICTADA POR DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION SOCIAL Y BARRIADAS DE ACTUACION PREFERENTE POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL AL AMPARO DE LA ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA EL EJERCICIO 2023.

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Orden de 20 de junio de 2023, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para el ejercicio 2023, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones a entidades privadas para programas de acción social, con arreglo a la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo presentación de solicitudes se realizó el correspondiente trámite de subsanación, publicado en la página web de la Consejería, dictándose a continuación las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como de las presentadas por personas o entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de los que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234



Código:	Ry71i027PFIRMArtgM8rIPKwSijeuj	Fecha	13/12/2023
Firmado Por	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/13





TERCERO.- La Comisión de Valoración efectuó la correspondiente evaluación previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las personas interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El/La Director/a General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones a entidades privadas para programas de acción social de la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

SEGUNDO.- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras. Ello de acuerdo con el artículo 27 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las subvenciones a las entidades/personas solicitantes contenidas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

Para cada persona o entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, el importe de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto

Código:	Ry71i027PFIRMArtgM8rIPKwSijeuj	Fecha	13/12/2023
Firmado Por	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/13





aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando procede, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de acuerdo con lo establecido en el apartado 24 del cuadro resumen de bases reguladoras.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución. La forma de justificación se realizará de acuerdo con lo previsto en el apartado 26 del cuadro resumen de bases reguladoras. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% de cada una de las categorías de gasto previstas en el presupuesto aceptado, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.c.2º del cuadro resumen.

Las personas o entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

SEGUNDO.- Disponer que esta resolución se publique en la página web de la Consejería (<https://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion.html>). Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION SOCIAL Y BARRIADAS DE ACTUACION PREFERENTE

Fdo.: ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO

Código:	Ry71i027PFIRMArtgM8rIPKwSijeuj	Fecha	13/12/2023
Firmado Por	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/13





ANEXO

LISTADO DE PERSONAS/ENTIDADES BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL

CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO

CIF Entidad Solicitante: G14422075

Expediente SISS: (SSCC)543-2023-00000014-2

Puntuacion: 71

Objeto/Actividad Subvencionable: Casa Doulos: Recurso de emergencia para mujeres migrantes víctimas de Explotación Laboral y/o Sexual

Importe Solicitado: 488.804,28 Euros

Presupuesto Aceptado: 62.815,68 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 50.085,26 euros.

- Gastos corrientes: 12.730,42 euros.

Importe Concedido: 62.815,68 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/12/2023 - 30/11/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31J/48500/00 S0689, ejercicio 2023 por importe de 62.815,68 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: OBLATAS DEL SANTISIMO REDENTOR SEVILLA

CIF Entidad Solicitante: R4100259C

Expediente SISS: (SSCC)543-2023-00000021-2

Puntuacion: 71

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN INTEGRAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

Importe Solicitado: 133.500,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 19.772,67 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 19.472,67 euros.

- Gastos corrientes: 300,00 euros.

Importe Concedido: 17.155,93 Euros

Porcentaje de Financiación: 86,77 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Código:	Ry71i027PFIRMArtgM8rIPKwSijeuj	Fecha	13/12/2023
Firmado Por	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/13





Plazo de Ejecución: 01/11/2023 - 30/11/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31J/48500/00 S0689, ejercicio 2023 por importe de 17.155,93 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: NUEVO HOGAR BETANIA

CIF Entidad Solicitante: G72222078

Expediente SISS: (SSCC)543-2023-00000005-2

Puntuacion: 70

Objeto/Actividad Subvencionable: UNIDAD RESIENCIAL PARA MUJERES INMIGRANTES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJOS E HIJAS

Importe Solicitado: 95.070,90 Euros

Presupuesto Aceptado: 12.742,39 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 9.544,72 euros.

- Gastos corrientes: 3.197,67 euros.

Importe Concedido: 12.045,38 Euros

Porcentaje de Financiación: 94,53 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/12/2023 - 31/07/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31J/48500/00 S0689, ejercicio 2023 por importe de 12.045,38 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO

CIF Entidad Solicitante: G14422075

Expediente SISS: (SSCC)543-2023-00000015-2

Puntuacion: 70

Objeto/Actividad Subvencionable: Casa Epíclera. Dispositivo de acogida a mujeres víctimas de violencias basadas en el género (VBG)

Importe Solicitado: 424.657,92 Euros

Presupuesto Aceptado: 43.183,67 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 32.469,66 euros.

- Gastos corrientes: 10.714,01 euros.

Importe Concedido: 43.183,67 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 15/12/2023 - 14/12/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2023 por importe de 43.183,67 Euros

Código:	Ry71i027PFIRMArtgM8rIPKwSijeuj	Fecha	13/12/2023
Firmado Por	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/13





5. ENTIDAD SOLICITANTE: ACCEM

CIF Entidad Solicitante: G79963237

Expediente SISS: (SSCC)543-2023-00000012-2

Puntuacion: 70

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto Red Sakkala: Red de Dispos. de Acogida a mujeres sin hogar víctimas de violencia de género

Importe Solicitado: 283.189,48 Euros

Presupuesto Aceptado: 29.124,92 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 18.551,76 euros.

- Gastos corrientes: 10.573,16 euros.

Importe Concedido: 29.124,92 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2024 - 31/12/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2023 por importe de 29.124,92 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL INTREGA2

CIF Entidad Solicitante: G04460796

Expediente SISS: (SSCC)543-2023-00000008-2

Puntuacion: 69

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ACOGIDA INTEGRAL DE MUJERES INMIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Importe Solicitado: 400.115,60 Euros

Presupuesto Aceptado: 37.160,43 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 12.818,00 euros.

- Gastos corrientes: 24.342,43 euros.

Importe Concedido: 37.160,43 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 31/12/2023 - 30/12/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31J/48500/00 S0689, ejercicio 2023 por importe de 37.160,43 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SEVILLA ACOGE

Código:	Ry71i027PFIRMArtgM8rIPKwSijeuj	Fecha	13/12/2023
Firmado Por	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/13





CIF Entidad Solicitante: G91545863
Expediente SISS: (SSCC)543-2023-00000004-2
Puntuacion: 69
Objeto/Actividad Subvencionable: Centro de Acogida Residencial para Mujeres Migrantes Víctimas de Violencias: RECONSTRUYENDO VIDAS
Importe Solicitado: 269.902,92 Euros
Presupuesto Aceptado: 33.707,88 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 23.162,28 euros.
- Gastos corrientes: 10.545,60 euros.
Importe Concedido: 33.707,88 Euros
Porcentaje de Financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/01/2024 - 31/12/2024
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31J/48500/00 S0689, ejercicio 2023 por importe de 33.707,88 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC IN GENERO (INTERCUTURALIDAD Y GENERO)

CIF Entidad Solicitante: G13426671
Expediente SISS: (SSCC)543-2023-00000013-2
Puntuacion: 68
Objeto/Actividad Subvencionable: "Sorority: Acogida Integral para Mujeres Migrantes que Ejercen la Prostitución"
Importe Solicitado: 267.430,20 Euros
Presupuesto Aceptado: 33.060,78 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 10.933,82 euros.
- Gastos corrientes: 22.126,96 euros.
Importe Concedido: 33.060,78 Euros
Porcentaje de Financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/01/2024 - 31/12/2024
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31J/48500/00 S0689, ejercicio 2023 por importe de 33.060,78 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN COLUMBARES

CIF Entidad Solicitante: G30146542
Expediente SISS: (SSCC)543-2023-00000003-2
Puntuacion: 68

Código:	Ry71i027PFIRMArtgM8rIPKwSijeuj	Fecha	13/12/2023	
Firmado Por	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/13	



Objeto/Actividad Subvencionable: Acogida integral de mujeres víctimas de la violencia de género o en riesgo de serlo

Importe Solicitado: 209.086,17 Euros

Presupuesto Aceptado: 20.654,59 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 6.274,32 euros.

- Gastos corrientes: 14.380,27 euros.

Importe Concedido: 20.654,59 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2024 - 31/12/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2023 por importe de 20.654,59 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO

CIF Entidad Solicitante: G14422075

Expediente SISS: (SSCC)543-2023-00000016-2

Puntuacion: 66

Objeto/Actividad Subvencionable: NAHNU HNA: ACOGIDA INTEGRAL A MUJERES SIN HOGAR EN ASENTAMIENTOS CHABOLISTAS

Importe Solicitado: 594.879,68 Euros

Presupuesto Aceptado: 57.036,82 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 47.426,73 euros.

- Gastos corrientes: 9.610,09 euros.

Importe Concedido: 57.036,82 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/12/2023 - 30/11/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2023 por importe de 57.036,82 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: INTEGRACION PARA LA VIDA

CIF Entidad Solicitante: G92499078

Expediente SISS: (SSCC)543-2023-00000006-2

Puntuacion: 65

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA PARA LA IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO A MUJERES DE ETNIA GITANA

Importe Solicitado: 40.884,00 Euros

Código:	Ry71i027PFIRMArtgM8rIPKwSijeuj	Fecha	13/12/2023
Firmado Por	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/13





Presupuesto Aceptado: 21.997,25 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 21.534,00 euros.

- Gastos corrientes: 463,25 euros.

Importe Concedido: 16.218,45 Euros

Porcentaje de Financiación: 73,73 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2023 - 30/06/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2023 por importe de 16.218,45 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE MIGRANTES DE LA UNION EUROPEA EN ANDALUCIA

CIF Entidad Solicitante: G91165118

Expediente SISS: (SSCC)543-2023-00000017-2

Puntuacion: 62

Objeto/Actividad Subvencionable: II EDICION MUJERES RESILIENTES, MUJERES EMPODERADAS

Importe Solicitado: 215.097,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 24.137,97 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 17.249,00 euros.

- Gastos corrientes: 5.963,97 euros.

Importe Concedido: 24.137,97 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/12/2023 - 30/11/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31J/48500/00 S0689, ejercicio 2023 por importe de 24.137,97 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI

CIF Entidad Solicitante: G91274035

Expediente SISS: (SSCC)543-2023-00000018-2

Puntuacion: 58,5

Objeto/Actividad Subvencionable: MUJERES GITANAS: EMPODERAMIENTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Importe Solicitado: 116.770,26 Euros

Presupuesto Aceptado: 37.740,33 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 33.521,07 euros.

- Gastos corrientes: 4.219,26 euros.

Código:	Ry71i027PFIRMArtgM8rIPKwSijeuj	Fecha	13/12/2023
Firmado Por	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/13





Importe Concedido: 37.740,33 Euros
Porcentaje de Financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 31/12/2023 - 30/12/2024
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2023 por importe de 37.740,33 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC MUJ. UNIV. ROMIS AMURADI
CIF Entidad Solicitante: G91235176
Expediente SISS: (SSCC)543-2023-00000026-2
Puntuacion: 58,5
Objeto/Actividad Subvencionable: CREANDO REDES IV.
Importe Solicitado: 112.760,22 Euros
Presupuesto Aceptado: 37.291,82 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 34.815,78 euros.
- Gastos corrientes: 2.476,04 euros.
Importe Concedido: 37.291,82 Euros
Porcentaje de Financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 31/12/2023 - 30/12/2024
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2023 por importe de 37.291,82 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS KAMIRA
CIF Entidad Solicitante: G82391814
Expediente SISS: (SSCC)543-2023-00000007-2
Puntuacion: 57,5
Objeto/Actividad Subvencionable: ABORDANDO LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN COMUNIDAD GITANA
Importe Solicitado: 29.997,50 Euros
Presupuesto Aceptado: 10.083,55 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 8.300,00 euros.
- Gastos corrientes: 1.783,55 euros.
Importe Concedido: 10.083,55 Euros
Porcentaje de Financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Código:	Ry71i027PFIRMArtgM8rIPKwSijeuj	Fecha	13/12/2023
Firmado Por	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	10/13





Plazo de Ejecución: 01/12/2023 - 31/07/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2023 por importe de 10.083,55 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANDALUCIA POR LA ENSEÑANZA PUBLICA

CIF Entidad Solicitante: G91715003

Expediente SISS: (SSCC)543-2023-00000001-2

Puntuacion: 55,5

Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD GITANA

Importe Solicitado: 30.824,25 Euros

Presupuesto Aceptado: 10.181,44 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 9.975,00 euros.

- Gastos corrientes: 206,44 euros.

Importe Concedido: 9.671,35 Euros

Porcentaje de Financiación: 94,99 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2024 - 30/12/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2023 por importe de 9.671,35 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SOLIDARIDAD AMARANTA

CIF Entidad Solicitante: G84913946

Expediente SISS: (SSCC)543-2023-00000031-2

Puntuacion: 55

Objeto/Actividad Subvencionable: APOYO INTEGRAL A LA INCORPORACIÓN SOCIOCOMUNITARIA A MUJERES EN CONTEXTOS DE PROSTITUCIÓN Y/O VT

Importe Solicitado: 85.421,49 Euros

Presupuesto Aceptado: 11.070,52 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 8.210,16 euros.

- Gastos corrientes: 2.860,36 euros.

Importe Concedido: 8.503,63 Euros

Porcentaje de Financiación: 76,81 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31J/48500/00 S0689, ejercicio 2023 por importe de 8.503,63 Euros

Código:	Ry71i027PFIRMArtgM8rIPKwSijeuj	Fecha	13/12/2023	
Firmado Por	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	11/13	



18. ENTIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO ROMANO PARA ASUNTOS SOCIALES Y CULTURALES

CIF Entidad Solicitante: G58209594

Expediente SISS: (SSCC)543-2023-00000025-2

Puntuacion: 55

Objeto/Actividad Subvencionable: II acciones de sensibilización y prevención de la violencia de género en mujeres gitanas

Importe Solicitado: 33.009,86 Euros

Presupuesto Aceptado: 10.030,53 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 5.287,96 euros.

- Gastos corrientes: 4.742,57 euros.

Importe Concedido: 10.030,53 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/09/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2023 por importe de 10.030,53 Euros

19. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. INNOVA ALMERIA

CIF Entidad Solicitante: G04405502

Expediente SISS: (SSCC)543-2023-00000024-2

Puntuacion: 50

Objeto/Actividad Subvencionable: "Nuestras Voces Importan"

Importe Solicitado: 90.988,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 25.719,11 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 18.000,00 euros.

- Gastos corrientes: 7.719,11 euros.

Importe Concedido: 25.719,11 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/12/2023 - 30/11/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2023 por importe de 25.719,11 Euros

20. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN ODONTOLOGIA SOCIAL LUIS SEIQUER

CIF Entidad Solicitante: G91817924

Código:	Ry71i027PFIRMArtgM8rIPKwSijeuj	Fecha	13/12/2023
Firmado Por	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	12/13





Expediente SISS: (SSCC)543-2023-00000034-2

Puntuacion: 50

Objeto/Actividad Subvencionable: DETECCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA V.G EN MUJERES GITANAS . INTERVENCIÓN SOCIOSANITARIA

Importe Solicitado: 47.395,72 Euros

Presupuesto Aceptado: 14.396,86 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 7.500,03 euros.

- Gastos corrientes: 6.896,83 euros.

Importe Concedido: 13.244,86 Euros

Porcentaje de Financiación: 92 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/12/2023 - 30/11/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2023 por importe de 13.244,86 Euros

Código:	Ry71i027PFIRMArtgM8rlPKwSijeuj	Fecha	13/12/2023	
Firmado Por	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	13/13	